RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 00106-2022-PD/OSIPTEL

Lima, **28 de diciembre de 2022**

OBJETO	**APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL- POI DEL OSIPTEL PARA EL AÑO 2023**

VISTO:

El Informe N° 102-OPPM/2022, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, eleva el proyecto de Resolución para la aprobación del Plan Operativo Institucional del OSIPTEL para el año fiscal 2023, el cual guarda consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del OSIPTEL para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 053-2018/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 0016-2019-CEPLAN/PCD, dispone, entre otras que el Titular de la entidad es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de la Institución, en línea con la política institucional;

Que, con Resolución de Presidencia Nº 0030-2022-PD/OSIPTEL se aprueba el Plan Estratégico Institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL para el periodo 2020-2025 ampliado, el mismo que contiene los lineamientos estratégicos institucionales, los cuales enmarcan el Plan Operativo Institucional (POI) que se adjunta, a modo de anexo en la presente resolución;

Que, el OSIPTEL cuenta con un Programa Presupuestal aprobado para su aplicación desde el año 2015, el cual contiene metas anuales a ser cumplidas en el marco de su Resultado Específico “Mejora de la Provisión de Servicios de Telecomunicaciones”;

Que, con Resolución de Presidencia Nº 00100-2022-PD/OSIPTEL se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del OSIPTEL, el cual se constituye como el documento de gestión que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2023;

Que, el literal d) del artículo 32º del Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL, entre otros, señala que es función de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la formulación, evaluación, ejecución y actualización del Plan Operativo Institucional;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: 1E86!k9o5T9$12

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante Informe N° 00102-OPPM/2022, remite el proyecto de Plan Operativo Institucional del OSIPTEL que contiene las metas de este Organismo Regulador para el 2023, las cuales fueron sustentadas por los respectivos titulares de los diversos Órganos de la Entidad;

Con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del OSIPTEL para el año fiscal 2023, el cual guarda consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del OSIPTEL para el año 2023.

Artículo 2º.- Disponer la publicación del Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2023 en el portal institucional del OSIPTEL.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por:MUENTE SCHWARZ Rafael Eduardo FAU 20216072155 soft

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

OSIPTEL G.G. S. CIFUENTES
OSIPTEL G.G. M. ARELLANO
OSIPTEL OAJ A. Arequipeño
OSIPTEL OPPM R. DONGO
OSIPTEL OPPM S. CHACÓN
OSIPTEL OPPM R. ZELAYA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: 1E86!k9o5T9$12

NTENARIO DERÚ 2024